

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 5.144/2014

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde en Funciones del Ayuntamiento de esta Villa de Fernán Núñez (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en su sesión extraordinaria del día 24 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Servicio de Ordenación del Aparcamiento de Vehículos en la Vía Pública (ORA), de este Municipio.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido referido plazo sin que se produjere reclamación u observación alguna, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo expreso por el Pleno.

En Fernán Núñez, a 25 de julio de 2014. El Alcalde en funciones, firma ilegible.